



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—BOLETIN DGC—NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282001

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CL

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 16 de julio de 1990

Número 11

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Solicitud presentada por el Profr. Lino Cárdenas Sandoval, en su carácter de Presidente Municipal de Jocotitlán y en representación del poblado de Santiago Yeche y sus nueve barrios, para aprovechar en usos públicos urbanos las aguas del manantial Las Fuentes, localizado dentro del municipio de Jocotitlán, México; la que se publica de acuerdo al artículo 125 de la Ley Federal de Aguas, a fin de que las personas físicas o morales que se consideren perjudicadas presenten su oposición ante la Comisión Nacional del Agua en México, D.F., o en la Gerencia Estatal que corresponda en un plazo de 30 días hábiles a partir de la fecha de su publicación de conformidad con lo estipulado en el artículo 126 de la citada ley.

C. Director General de la Comisión Nacional del Agua. El suscrito con domicilio en la Presidencia Municipal de Jocotitlán, México, C.P. 50200, ante usted respetuosamente expongo que deseo asignación para utilizar las aguas

del manantial Las Fuentes, localizado dentro del municipio de Jocotitlán, México, en la cantidad de 9.0 l.p.s. a razón de 24 horas diarias durante los 365 días, hasta completar un volumen total de 279,640 metros cúbicos, número de casas 1,500, número de habitantes 7,500.

Protesto ante usted mi respeto y atenta consideración, Conjunto CODAGEM, Metepec, México, a 20 de diciembre de 1989, firma el Profr. Lino Cárdenas Sandoval.

Esta solicitud podrá ser ajustada por la Comisión Nacional del Agua de acuerdo a la disponibilidad de aguas y normas vigentes.

A T E N T A M E N T E .

GERENTE EN EL ESTADO DE MEXICO.

Ing. Víctor Hugo Chávez Chávez.—Rúbrica.

Tomo CL | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 16 de julio de 1990 | No. 11

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

SOLICITUD DE CONCESION: De aguas para usos públicos urbanos del manantial Las Fuentes, ubicado en el municipio de Jocotitlán, México, formulado por el C. Concepción Onofre Flores.

AVISOS JUDICIALES: 2798, 2785, 2790, 2796, 2797, 2803, 2804, 2799, 2802, 2805, 2801, 2800, 2807, 2814, 2816 y 2800.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2791, 2792, 2793, 2794, 2795, 2815, 2813, 2812, 2811, 2786, 2789, 2787, 2788 y 2594.

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

SUCESION INTESTAMENTARIA DEL SEÑOR CESAR HAHN CARDENAS REPRESENTADA POR SU ALBACEA LA SEÑORA LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN.

JOSE VICTOR CARDENAS CRUZ, en el expediente número 944/89, que se tramita en éste juzgado, le demanda la usucapción, del lote de terreno número 3 de la manzana 49, Col. El Sol, de esta Cd. cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.75 m con lote 2; al sur: 20.75 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con lote 18; y al pte: 10.00 m con calle 12, con una superficie total de 207.50 m².

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de éste edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de ésta Cd. con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad se expide el presente en Nezahualcóyotl, Méx., a los 23 días del mes de abril de 1990.—Doy fe.—El Segundo Secretario del juzgado, Lic. José E. Guzmán García García.—Rúbrica.

2798.—16, 26 julio y 7 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

En el expediente 413/90, el C. MOISES CUEVAS GARCIA, promueve diligencias de información ad perpetuam, a fin de acreditar la posesión que a título de dueño dice tener respecto de un inmueble ubicado en el paraje denominado "Safumui" del poblado de Providencia, municipio de Jocotitlán, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 116.74 m y colinda con terreno de José Barranco; sur: 120.00 m con José Barranco; oriente: 79.55 m y colinda con Juan Fonseca y José Barranco; y poniente: 64.37 m con José Barranco y Juan Enriquez, con una superficie aproximada de 0-85-18 Has.

El C. Juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, México, a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P. D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

2785.—16, 19 y 24 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 1256/90, relativo al juicio de información de dominio promovido por ENRIQUE GARCIA GAMEZ respecto del inmueble que se indica, que se encuentra ubicado en camino Arroyo y Santa Juana, en el Barrio de la Cabeceza Tercera Sección, en el municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 53,732 m² y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: con trescientos treinta y tres metros con propiedad de los señores Víctor Mendoza y Yolanda Mendoza; al sur: en noventa y cuatro metros con propiedad de los señores Genaro Maldonado y señora Matilde Ramón así como Marcelino Hernández y escuela primaria Carlos Manuel Bernal Mejía; al este: con ciento treinta y un metros con cincuenta centímetros con propiedad de Daniel Solórzano, Gilberto Salgado y Antonio Esquivel; al oeste: en ciento noventa y un metros con camino arroyo y Santa Juana.

Se expide para su publicación en los periódicos de mayor circulación y GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México, en tabla de avisos de este juzgado por tres veces de tres en tres días para que el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a 3 de julio de 1990.—Doy fe.—C. Secretario, P. D. Lic. Mónica Alicia Sánchez.—Rúbrica.

2790.—16, 19 y 24 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

SERAFIN RODRIGUEZ PATINO, en calidad de presidente de la sociedad denominada PROSA DE MEXICO, S. A. promueve bajo el Exp. 1747/90, diligencias de información de dominio respecto de un terreno de los llamados de común recuento denominado El Puente, ubicado en poblado de San Francisco Tepejaco, Cuautitlán Izcalli, México, que mide y linda: al norte: 362.30 m en tres partes, colindando con caño regador, y propiedad de los vendedores; al sur: 376.04 m con Zona Federal de río Cuautitlán; por el oriente: en tres partes colinda con Zona Federal y Antonia Pérez Merino; al poniente: en dos tramos 44.86 m con Miguel González Sánchez y camino vecinal, con una superficie aproximada de 25,211.82 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los seis días del mes de julio de 1990.—C. Primer Secretario, Lic. J. Guadalupe Valljo Gabriel.—Rúbrica.

2796.—16, 19 y 24 julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SR. CESAR HAHN CARDENAS, REPRESENTADA POR SU ALBA-CEA LA SEÑORA LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN. CARLOS TORRES SANCHEZ, en el expediente número 1010/89, que se tramita en éste juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno número 18 manzana 46, Col. El Sol, de ésta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 17; al sur: 20.00 m con lote 19; al oriente: 10.00 m con la Av. Higinio Guerra y al poniente: 10.00 m con el lote 3; con una superficie de: 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de éste edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 23 días del mes de abril de 1990.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

2797.—16, 26 julio y 7 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 712/90, MARGARITO ALTAMIRANO ROMERO, promueve diligencias información ad-perpetuam respecto inmueble denominado "San Javier", ubicado en Cuautzingo, México, que mide y linda: norte: 258.00 m con María del Carmen Romero; sur: 258.00 m con Vicente Rodríguez; oriente: 86.00 m con zanja; y poniente: 86.00 m con zanja. Superficie de 22,188.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los doce días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2803.—16, 19 y 24 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 1553/89, NORA MARTINEZ AGUILAR, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto al predio denominado Tlalancalco, ubicado en San Francisco Zentlalpan, municipio de Amecameca, México, mide y linda: norte: 75.40 m con Israel Martínez Aguilar; sur: 75.40 m con José Tenorio; oriente: 26.90 m con Pilar Tamariz; poniente: 29.40 m con camino, el cual tiene una superficie aproximada de 2,122.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2804.—16, 19 y 24 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****DEMANDADO:****POMPOSO GALLEGOS CHACON.**

En el Juzgado 1o. Civil de Texcoco, México, la señora ANA MARIA SALINAS DELGADO, demanda de usted, juicio ordinario Civil respecto del lote de terreno número 1, manzana 186, colonia Valle de los Reyes 2da. Sección en el municipio de los Reyes la Paz, México, por los motivos expresados en la demanda, por lo que fue admitida en los términos planteada y se le concede a usted el término de treinta días para que comparezca a éste Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en rebeldía, término que le empezará a contar a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de circulación de esta ciudad. Se expide a los veintiseis días de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

2799.—16, 26 julio y 7 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. No. 311/90, ALEJANDRA RAMÍREZ ZARAZUA, promueve diligencias de información ad-perpetuam respecto terreno propiedad particular sin denominación especial ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, México, mide y linda: norte: 9.25 m con Magdalena Ramírez Zarazúa; sur: 10.10 m con avenida Cuauhtémoc; oriente: 48.40 m con Magdalena Ruiz; poniente: 48.40 m con Magdalena Ramírez Zarazúa. Con superficie aproximada de 479.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge García Mondragón.—Rúbrica.

2802.—16, 19 y 24 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

En el Expediente número 420/90, FELIX BELTRAN NAVA, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, para acreditar que en la colonia Juárez, municipio de Ocoyoacac, en éste distrito judicial ha estado en posesión de un predio rustico, que tiene las siguientes medidas y colindancias: tiene una superficie de 7,639.12 m y sus linderos son: al norte: 111.00 m con camino a Ameyalco; al sur: 84.00 m con Gregorio Sebastián; al oriente: 42.90 m con Raymundo Beltrán; al poniente: 113.80 m con Martín Silverio y Juan Flores. Con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con mayor o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, dado en Lerma de Villada, México, a los siete días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. María Guadalupe Escalona Valdez.—Rúbrica.

2805.—16, 19 y 24 julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE GUADALUPE VALDEZ JARA

MARIA CRUZ AGUILAR, en el expediente número 1007/89 que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 49; de la manzana 311 de la Col. Aurora, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 48, al sur: 17.00 m con lote 50; al oriente: 9.00 m con calle Malagueña; al poniente: 9.00 m con lote 23; con superficie de: 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad se expide el presente en Nezahualcóyotl, Méx., a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín. Rúbrica.

2801.—16, 26 julio, y 7 agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LETICIA TRUJILLO BARRAGAN DE R.

MIGUEL RODRIGUEZ, en el expediente número 398/89, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario sobre las siguientes causales: abandonó durante siete veces del domicilio conyugal; a).—La disolución por divorcio, del vínculo matrimonial que me une con la hoy demandada, por causas imputables a ella; b).—La liquidación de la sociedad conyugal; c).—Los gastos y costas que originen el presente juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la ley invocada; con fundamento en el artículo 266 del Código Civil, se decreta la separación provisional de los cónyuges.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

2806.—16, 26 julio, y 7 agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 1041/1990, MARIO PEÑALOZA ARRIAGA, promueve diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre terreno regular ubicado en el domicilio bien conocido en San Marcos, Yachihuacaltepec de este distrito judicial, norte: una línea de sureste a noreste, sur: 30.60 m con carretera a San Marcos Yachihuacaltepec, sur: en dos líneas una de noroeste a suroeste 4.93 m, otra de poniente a oriente de 17.28 m con Paulino Hernández, oriente: tres líneas una de sur a norte de 96.28 m, otra de poniente a oriente de 9.30 m y otro sube de sur a norte de 21.78 m con Eugenio Madero y poniente: en seis líneas de 6.85 m, 1.67 m, 7.43 m, y 12.40 m bajan de norte a sur

con iglesia y sube de oriente a poniente 18.94 m con iglesia y quiebra de norte a sur 77.20 m y baja de poniente a oriente 18.65 m y quiebra de norte a sur: 21.20 m con Paulino Hernández, terreno con una superficie total de 4,177.09 m². En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación, de tres en tres días.—Dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2807.—16, 19 y 24 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

CC. ERNESTO ZUÑIGA DE TERRIQUEZ Y ROSA USCANGA DE VORRATH O ROSA MARGARITA USCANGA VIUDA DE VORRATH

LAURA LETICIA RAMIREZ FONSECA en el expediente número 38/89, les demanda la usucapión de una fracción de terreno, ubicado y perteneciente a la ex-hacienda de San Gabriel Ixtla, municipio y distrito judicial de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: en línea recta en 3,412.30 m y linda con ejido de la cabecera; al oriente: en línea recta en 1,291.80 m y linda con ejido de la cabecera; al nor-poniente: en línea quebrada con 2,713.34 m y linda con límites del pueblo de San Simón; al poniente: en línea quebrada en 1,172.42 m y linda con límites del pueblo de San Miguel; al sur poniente: en línea quebrada en 1,425.67 m y linda con límites del pueblo de San Francisco Mhualtepec; al sur poniente: en línea quebrada en 1,996.07 m y linda con el ejido de San Antonio la Laguna; al sur: en línea quebrada en 3,526.40 m y linda con el ejido de Ixtla; al oriente: corriendo la poligonal en 873 m y linda con hacienda de Tiloxoc el Chico; dando una superficie de seiscientos hectáreas. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezcan a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía; así mismo se hace de su conocimiento que se dejan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias de traslado de la referida demanda y se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Sol de Toluca: Dado en Valle de Bravo, Méx., a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—El C. Secretario, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

2814.—16, 26 julio, y 7 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 454/90 el C. HECTOR RENE MARIN BATTA, promueve por su propio derecho jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam, para acreditar su posesión sobre un bien inmueble ubicado en el poblado de San José del Rincón, municipio de San Felipe del Progreso, el cual tiene una superficie de 9,990.00 m², y las medidas y colindancias sig: norte: en 136.00 m, 12.00 m, 11.00 m, 8.00 m, y 40.00 m con terreno baldío, Iglesia y Jardín, sur: 180.00 m con calle, oriente: 40.00 m con calle y poniente: 80.00 m con calle, haciéndose del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente se presente a deducirlo en términos de ley.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca: dado en Ixtlahuaca, México, a los once días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica

2816.—16, 19 y 24 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1285/88

C. MARIA DUFULGUEIRA VDA. DE HEVLA

C. PAULA PERALTA DE MORALES le demanda en la vía ordinaria civil de usucapición, del 70% de terreno 17 Manzana 134 Colonia Valle de Los Reyes segunda sección municipio de Los Reyes La Paz Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con el lote 15, al sur: 20.00 m con el lote 18, al oriente: 10.00 m con calle 16, al poniente: 10.00 m con el oriente 8, con una superficie de 200.00 m². Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando apercibido que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, a los 28 días del mes de marzo de 1990.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

2800.—16, 26 julio, y 7 agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 549/90 PEDRO PEÑALOZA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tepic y Nuevo León s/n, Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 75.50 m con calle Tepic; sur: 75.50 m con José Peñaloza Cruz; oriente: 17.85 m con calle Nuevo León; poniente: 17.85 m con cerrada Monterrey.

Superficie aproximada de: 1,347.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada México, a 6 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2791.—16, 19 y 24 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 548/90, MANUEL VELAZQUEZ CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c Barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con Juan Neri Cerón; sur: 20.00 m con Benjamín Onofre Gumecindo; oriente: 20.00 m con Ascensión Velázquez Cerón; poniente: 20.00 m con Josefina Velázquez Cerón.

Superficie aproximada de: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 6 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2792.—16, 19 y 24 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 547/90, FELIPA ALEJANDRA GUTIERREZ PAVON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c La Asunción Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 15.00 m con Isaac Reyes González; sur: 15.50 m con calle Colima; oriente: 20.50 m con Leonor Gutiérrez Pavón; poniente: 19.45 m con Juan Pavón García.

Superficie aproximada de: 310.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 6 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2793.—16, 19 y 24 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 490/90, JESUS EMMANUEL ACHA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c Colonia Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 54.80 m con Martha Leticia Gaxiola de Ortiz y servidumbre de paso; sur: 77.16 m con Javier Dueñas, Carlos Alvarez y parque Los Cedros; oriente: cinco líneas: una de 14.437 m otra de 45.00 m ambas líneas con Antonio Silverio, servidumbre de pomedio, otra de 9.70 m con Víctor Morales R., otra de 20.00 m y la última de 46.00 m con Manuela Pedraza; poniente: 69.237 m con José Pichardo y Antonio San Roman.

Superficie aproximada de: 5,293.042 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 26 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2794.—16, 19 y 24 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 489/90, MARTHA LETICIA GAXIOLA DE ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, colonia Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 54.80 m con Eusebio Morales; sur: 54.80 m con Jesús F. Acha Martínez, servidumbre de paso, oriente: 49.762 m con Antonio Silverio; poniente: 49.763 m con José Pichardo.

Superficie aproximada de: 2,727.01 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 26 de junio de 1990.—El C. Registrador Interino, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2795.—16, 19 y 24 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O S

Exp. 180/90 C. MA. DOLORES GARCIA NOGUEZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 10.00 m con Fidel Maldonado; al sur: 10.00 m con una calle; al oriente: 25.50 m con terreno sobrante; al poniente: 25.50 m con Abel Pérez.

Superficie aproximada de: 255.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., julio 11 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2815.—16, 19 y 24 julio.

Exp. 179/90 C. ANTONIA MARTINEZ DE JIMENEZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide y linda; al norte: 30.00 m con Fidel Maldonado; al sur: 28.00 m con Rafael Mendoza R; al oriente: 24.50 m con calle; al poniente: 12.00 m con Agustín Pontón.

Superficie aproximada de: 288.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., julio 11 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2815.—16, 19 y 24 julio.

Exp. 178/90 C. J. JESUS MENDOZA ROSAS; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 27.00 m con terreno del vendedor; al sur: 27.00 m con Joaquín Hernández V, al oriente: 13.00 m con calle; al poniente: 13.00 m con terreno del vendedor.

Superficie aproximada de: 351.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., julio 11 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2815.—16, 19 y 24 julio.

Exp. 177/90 C. SATURNINO BARRIOS BARRIOS; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 29.00 m con Eutimio Mendoza; al sur: 29.00 m con calle; al oriente: 20.00 m con Eutimio Mendoza; al poniente: 20.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 580.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., julio 11 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2815.—16, 19 y 24 julio.

Exp. 176/90 C. ABEL PEREZ ALCANTARA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx.; que mide; al norte: 10.00 m con Fidel Maldonado; al sur: 10.00 m con una calle; al oriente: 25.50 m con terreno; al poniente: 25.50 m con Raúl Jiménez.

Superficie aproximada de: 255.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., julio 11 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2815.—16, 19 y 24 julio.

Exp. 175/90 C. SALVADOR NIETO BECERRIL; promueve inmatriculación administrativa; de predio de Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 20.40 m con una calle; al sur: 19.48 m con vendedor; al oriente: 14.34 m con Patrocinia Vargas; al poniente: 13.88 m con una calle.

Superficie aproximada de: 281.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., julio 11 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2815.—16, 19 y 24 julio.

Exp. 174/90 C. JOSE ESCOBAR CASTAÑEDA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide y linda; al norte: 9.30 m con calle; al sur: 9.50 m con calle 2 de Abril; al oriente: 13.00 m con Ma. Guadalupe Robles Cornelio Aguilar; al poniente: 13.00 m con Apolinar Vázquez.

Superficie aproximada de: 122.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., julio 11 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2815.—16, 19 y 24 julio.

Exp. 173/90 C. APOLINAR MARTINEZ NIETO; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 8.75 m con calleja; al sur: 8.75 m con calle Niños Héroes; al oriente: 23.70 m con Cornelio Aguilar; al poniente: 25.05 m con el vendedor.

Superficie aproximada de: 215.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., julio 11 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2815.—16, 19 y 24 julio.

Exp. 172/90 C. MAXIMINO ZEPEDA GUADARRAMA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide al norte: 28.00 m con Angel Martínez; al sur: 39.90 m con Juventino Zepeda; al oriente: 119.50 m con Juventino Zepeda; al poniente: 149.00 m con Carlos Gómez.

Superficie aproximada de: 4,634 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., julio 11 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2815.—16, 19 y 24 julio.

Exp. 171/90 C. RAFAEL ORDÓÑEZ AGUILAR; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 105.80 m con Gregorio Arce S., al sur: 100.50 m con Víctor Arce C., al oriente: 64.20 m con Rafael Ordóñez A; al poniente: 85.00 m con Heladio Arce, Irinea Santiago.

Superficie aproximada de: 7,695 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., julio 11 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2815.—16, 19 y 24 julio.

Exp. 170/90 C. ANDRES RAMIREZ MARTINEZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 25.00 m con David del Río O; al sur: 20.00 m con carretera Jilotepec-Corales; al oriente: 30.00 m con David del Río O., al poniente: 30.00 m con Tomás Montiel.

Superficie aproximada de: 600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., julio 11 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2815.—16, 19 y 24 julio.

NOTARIA PUBLICA No. 40

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

ING. EDUARDO VILATOBA PUJOL, en mi carácter de liquidador de la Sociedad Mercantil denominada "CINEMA VILLA DE LAS FLORES", S.A., manifiesto que mediante Escritura Pública No. 1,153, del volumen 13, de fecha 8 de septiembre de 1989, otorgada ante la fe del licenciado José Luis Borbolla Pérez, Notario Público Número Cuarenta del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, se llevó a cabo la Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil denominada "CINEMA VILLA DE LAS FLORES", celebrada el día 20 de marzo de 1990, en la que se acordó entre otros puntos la DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD, así como el nombramiento del liquidador de la misma, en favor del señor INGENIERO EDUARDO VILATOBA PUJOL.

Atentamente.

"CINEMA VILLA DE LAS FLORES", S.A.

Ing. Eduardo Vilatoba Pujol.—Rúbrica.

LIQUIDADOR.

2813.—16 julio.

"ARTE CINEMA LA QUEBRADA", S.A.

TLALNEPANTLA, MEX

AVISO NOTARIAL

ING. EDUARDO VILATOBA PUJOL, en mi carácter de Liquidador de la Sociedad Mercantil denominada "ARTE CINEMA LA QUEBRADA", S.A., manifiesto que mediante Escritura Pública No. 1,159, del volumen 19, de fecha 8 de septiembre de 1989, otorgada ante la fe del licenciado José Luis Borbolla Pérez, Notario Público Número Cuarenta del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, se llevó a cabo la Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil denominada "ARTE CINEMA LA QUEBRADA", S.A., celebrada el día 20 de marzo de 1990, en la que se acordó entre otros puntos la DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD, así como el nombramiento del liquidador de la misma, en favor del señor INGENIERO EDUARDO VILATOBA PUJOL.

Atentamente.

"ARTE CINEMA LA QUEBRADA", S.A.

Ing. Eduardo Vilatoba Pujol.—Rúbrica.

LIQUIDADOR.

2812.—16 julio.

NOTARIA PUBLICA No. 40

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

ING. EDUARDO VILATOBA PUJOL, en mi carácter de liquidador de la Sociedad Mercantil denominada "CINEMATOGRAFIA AZTECA", S.A., manifiesto que mediante Escritura Pública No. 1,152, del volumen 12, de fecha 8 de septiembre de 1989, otorgada ante la fe del licenciado José Luis Borbolla Pérez, Notario Público Número Cuarenta del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, se llevó a cabo la Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil denominada "CINEMATOGRAFIA AZTECA", S.A., celebrada el día 20 de marzo de 1990, en la que se acordó entre otros puntos la DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD, así como el nombramiento del liquidador de la misma, en favor del señor INGENIERO EDUARDO VILATOBA PUJOL.

Atentamente.

"CINEMATOGRAFIA AZTECA", S.A.

Ing. Eduardo Vilatoba Pujol.—Rúbrica.

LIQUIDADOR.

2811.—16 julio.

NOTARIA PUBLICA No. 1

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Es Escritura Núm. 31165, de fecha 15 de agosto de 1989, pasada ante mi fe, consta que las señoras IRMA BENITEZ DE MARINO, CONSUELO CRUZ GARCIA, MARIA ALICIA LOPEZ CRUZ, MARIA DEL SOCORRO LOPEZ CRUZ, y la señorita GUADALUPE BAUTISTA CRUZ, presentaron el Testamento Público Abierto, así como el Acta de Defunción de el señor HECTOR BENITEZ, y reconocieron sus derechos hereditarios, aceptando el cargo de Albacea la primera de las mencionadas, teniéndose por radicada la sucesión.

Por lo que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, doy a conocer estas declaraciones para los efectos legales a que haya lugar

Atentamente.

Lic. Roque René Santín Villavicencio.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.

SAVR-421117.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.

2786.—16 y 25 julio.

"CONSTRUCTORA INMOBILIARIA PAGAZA", S.A.

NAUCALPAN, MEX.

AVISO

Los accionistas de "CONSTRUCTORA INMOBILIARIA PAGAZA", S.A., en Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 29 de abril de 1987, acordaron transformar la SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

Se hace saber lo anterior, para los efectos de los Artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Naucalpan de Juárez, a 27 de junio de 1990.

Sr. Pedro Alfredo Espino Vela — Rúbrica.

Delegado de la Asamblea.

2789.—16 julio.

"SERVICIOS TECNICOS CONSTRUCTIVOS**Y COMERCIALES", S.A.**

NAUCALPAN, MEX.

AVISO

Los accionistas de "SERVICIOS TECNICOS CONSTRUCTIVOS Y COMERCIALES", S.A., en Asamblea General Extraordina-

ria, celebrada el 28 de abril de 1989, acordaron transformar la Sociedad en SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Se hace saber lo anterior, para los efectos de los Artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Naucalpan de Juárez, a 27 de junio de 1990

Sr. Pedro Alfredo Espino Vela.—Rúbrica.

Delegado de la Asamblea.

2787.—16 julio.

"INMOBILIARIA AVILA CAMACHO", S.A.

NAUCALPAN, MEX.

AVISO

Los accionistas de "INMOBILIARIA AVILA CAMACHO", S.A., en Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 3 de abril de 1987, acordaron transformar la Sociedad en SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

Se hace saber lo anterior, para los efectos de los Artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Naucalpan de Juárez, a 27 de junio de 1990.

Sr. Pedro Alfredo Espino Vela.—Rúbrica.

Delegado de la Asamblea.

2788.—16 julio.

INMOBILIARIA BARRIO SAN LORENZO, S.A. DE C.V.

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO

A fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de INMOBILIARIA BARRIO SAN LORENZO, S.A. DE C.V., celebrada el día 24 de julio de 1989, se acordó reducir el capital social en su parte variable, en la suma de \$ 13'508,000.00 M.N. (trece millones quinientos ocho mil pesos 00/100 M.N.); al efecto, se reembolsó a los accionistas la cantidad de \$ 16,046.00 M.N. por cada acción.

Por lo anterior, el capital social de INMOBILIARIA BARRIO SAN LORENZO, S.A. DE C.V., quedó fijado en la cantidad de \$ 1'000,000.00 M.N. (un millón de pesos 00/100 M.N.) correspondiente a su parte mínima fija.

Tlalnepantla, Estado de México, a 7 de agosto de 1989.

Lic. Gerardo Martínez Lastra Aguilar Alvarez

(Rúbrica)

Delegado Especial de la Asamblea.

2594.—2, 16 y 30 julio.

2594.—2, 16 y 30 julio.